

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2013

VISTO:

Las Disp. SE-CFJ N° 79, 91, 92, 95, 101, 102, 108, 114, 115 y 117/13, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 613/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 79/13 se aprobó la realización de la Jornada Jornada: "VIOLENCIA FEMINICIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES".

Que por Disp. SE-CFJ N° 91/13 se aprobó la realización de la Jornada: "GÉNERO Y DERECHO A LA CIUDAD. PENSAR LA CIUDAD DESDE LO URBANO AMBIENTAL, LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LO POLÍTICO INSTITUCIONAL".

Que por Disp. SE-CFJ N° 92/13 se aprobó la realización de la MESA DE TRABAJO SOBRE LA CONTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN.

Que por Disp. SE-CFJ N° 95/13 se aprobó la realización del Desayuno de trabajo: "SEXTORSION: SEXO, CORRUPCIÓN Y ABUSO DE PODER".

Que por Disp. SE-CFJ N° 101/13 se aprobó la realización de la Jornada: "UNA MIRADA DE GÉNERO SOBRE LA JUSTICIA VECINAL".

Que por Disp. SE-CFJ N° 102/13 se aprobó la realización del Taller: "LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES".

Que por Disp. SE-CFJ N° 108/13 se concedieron los apoyos económicos diferidos por Res. CACFJ N° 06/13.

Que por Disp. SE-CFJ N° 114/13 se ajustó el monto otorgado a María Raquel Ghione, por Disp. SE-CFJ N° 108/13.

Que por Disp. SE-CFJ N° 115/13 se concedieron montos adicionales de apoyo económico.

Que por Disp. SE-CFJ N° 117/13 se aprobó la realización de la Jornada "HACIA UNA JUSTICIA SIN BARRERAS".

Que estas disposiciones fueron dictadas por razones de urgencia y "ad referendum" de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de ratificar las mencionadas disposiciones.

Por ello,

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto a la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 79/13, que como Anexo A integra la presente.

Art. 2º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 91/13, que como Anexo B integra la presente.

Art. 3º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 92/13, que como Anexo C integra la presente.

Art. 4º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 95/13, que como Anexo D integra la presente.

Art. 5º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 101/13, que como Anexo E integra la presente.

Art. 6º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 102/13, que como Anexo F integra la presente.

Art. 7º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 108/13, que como Anexo G integra la presente.

Art. 8º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 114/13, que como Anexo H integra la presente.

Art. 9º: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 115/13, que como Anexo I integra la presente.

Art. 10: Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de los premios otorgados por Disposición SE-CFJ N° 117/13, que como Anexo J integra la presente.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

Art. 11: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N° 23/13

Dr. Luis F. Lozano
Presidente
Carlos F. Balbín
José Osvaldo Casás
Diana H. Maffía

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO A

DISPOSICION SE-CFJ N° 79/13

Buenos Aires, 04 de septiembre de 2013

VISTO:

La ley N° 31, la Res. CACFJ N° 21/12 y la propuesta presentada por la Dra. Diana H. Maffía, Directora del Observatorio de Justicia y Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e integrante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/12 se aprobó el *Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho*.

Que en dicho marco la Dra. Maffía propone la realización del Desayuno de trabajo: "VIOLENCIA FEMINICIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES", cuya temática resulta afín a los contenidos del Programa aprobado y de interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la actividad será coorganizada con el Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2013.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial coincide con la fecha de realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "ad referendum" de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de de la Jornada: "VIOLENCIA FEMINICIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES", el día 10 de septiembre de 2013 de 11 a 13 hs. en la sala de audiencias ubicada en el 1º piso de Tacuarí 124 de la Ciudad de Buenos Aires; con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente, "ad referendum" de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Observatorio de Género, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 79/13

Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO B

DISPOSICION SE-CFJ N° 91/13

Buenos Aires, 03 de octubre de 2013

VISTO:

La Ley N° 31, la Res. CACFJ N° 21/12, la propuesta presentada por la Dra. Diana H. Maffía, Directora del Observatorio de Justicia y Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e integrante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/12 se aprobó el *Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho*.

Que en dicho marco la Dra. Maffía propone la realización de la Jornada: "Género y Derecho a la Ciudad. Pensar la ciudad desde lo urbano ambiental, la educación el arte y lo político institucional", cuya temática resulta afín a los contenidos del Programa aprobado y de interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la actividad será coorganizada con el Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo el día 18 de octubre 2013.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior a la fecha de realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "*ad referendum*" de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización la Jornada: "Género y Derecho a la Ciudad. Pensar la ciudad desde lo urbano ambiental, la educación el arte y lo político institucional", el día 18 de octubre de 2013 de 11 a 13 hs. en la sala de audiencias ubicada en el 1º piso de Tacuarí 124 de la Ciudad de Buenos Aires; con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Observatorio de Género, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 091 /13

Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO C

DISPOSICION SE-CFJ N° 92/13

Buenos Aires, 04 de octubre de 2013

VISTO:

La Ley N° 31; la solicitud efectuada por la Oficina Estadística del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la colaboración para la realización de una MESA DE TRABAJO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN, cuya temática resulta de interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la actividad coorganizada con la Oficina Estadística del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevará a cabo el día 8 de octubre 2013, para los Jueces del Fuero PCyF del edificio de Beruti 3345 y el día 9 de octubre de 2013, para los Jueces del Fuero PCyF del edificio de Tacuarí 138.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior a la fecha de realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "ad referéndum" de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la MESA DE TRABAJO SOBRE LA CONTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN coorganizada con la Oficina Estadística del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los jueces del edificio de Coronel Díaz, el día 8 de octubre de 2013 de 15 a 17 en la Sala de Audiencias C del edificio de Coronel Díaz 2110, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Apruébase la realización de la MESA DE TRABAJO SOBRE LA CONTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN coorganizada con la Oficina Estadística del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los jueces del edificio de Tacuarí, el día 9 de octubre de 2013 de 15 a 17 en la Sala de Audiencias N° 3 de Tacuarí 138, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3º) Desígnase a la Lic. Valeria Quiroga como docente y coordinadora de dichas actividades.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina Estadística del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 092/13

Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO D

DISPOSICION SE-CFJ N° 95/13

Buenos Aires, 11 de octubre de 2013

VISTO:

La Ley N° 31, la Res. CACFJ N° 21/12, la propuesta presentada por la Dra. Diana H. Maffía, Directora del Observatorio de Justicia y Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e integrante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/12 se aprobó el *Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho*.

Que en dicho marco la Dra. Maffía propone la realización de la Jornada: "SEXTORSION: SEXO, CORRUPCIÓN y ABUSO DE PODER", en el marco del compromiso con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y cuya temática resulta afín a los contenidos del Programa aprobado y de interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se propone como disertante a la Dra. Nancy Hendry de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces que visitará Buenos Aires entre el 2 y el 4 de diciembre de 2013.

Que la actividad será coorganizada con el Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo el día 03 de diciembre de 2013.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de Desayuno de trabajo: "SEXTORSION: SEXO, CORRUPCIÓN Y ABUSO DE PODER", el día 03 de diciembre de 2013 de 18:00 a 21:00 hs. en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Avda. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal de la Ciudad de Buenos Aires; con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Observatorio de Género, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 95 /13

Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO E

DISPOSICION SE-CFJ N° 101/13

Buenos Aires, 21 de octubre de 2013

VISTO:

La Res. CACFJ N° 21/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/12 se aprobó el curso "Tribunales Vecinales y atención de violencia: debate y articulación de dispositivos de atención", dentro del *Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho*.

Que en virtud de la cantidad de cursos ofrecidos en el año y la reorganización de actividades las directoras han decidido que esta temática se ofreciera en el formato de jornada bajo el nombre: "**UNA MIRADA DE GÉNERO SOBRE LA JUSTICIA VECINAL**". Esta actividad se realiza en el marco del compromiso con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Que la actividad será coorganizada con el Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2013.

Que el art. N° 6 de la Res. CACFJ N° 21/12 delegase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de expositores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior a la fecha de realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "*ad referendum*" de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización la Jornada: "**UNA MIRADA DE GÉNERO SOBRE LA JUSTICIA VECINAL**", el día 31 de octubre de 2013 de 17 a 21 hs. En el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal de la Ciudad de Buenos Aires; con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Observatorio de Género, al Ministerio Público, a la Cámara en

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 101/13

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO F

DISPOSICION SE-CFJ N° 102/13

Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO:

La Ley N° 31, la Res. CACFJ N° 21/12, la propuesta presentada por la Dra. Diana H. Maffía, Directora del Observatorio de Justicia y Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e integrante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 21/12 se aprobó el *Programa Permanente de Capacitación y Sensibilización en Género y Derecho*.

Que en dicho marco la Dra. Maffía propone la realización del Taller: "**LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**" en el marco del compromiso con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y cuya temática resulta afín a los contenidos del Programa aprobado y de interés para la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la actividad será coorganizada con el Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se llevará a cabo los días 05, 12, 19 y 26 de noviembre de 2013.

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase el Taller: "**LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**" los días 05, 12, 19 y 26 de noviembre de 2013, de 15:30 a 18:00 hs. en la Sala de Audiencias del edificio de Tacuarí 124, 1er. Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Observatorio de Género, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 102 /13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

DISPOSICION SE-CFJ N° 102/13
Anexo I

TALLER: "LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Destinatarios	Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otros Poderes Judiciales
Fecha	05, 12, 19 y 26 de noviembre de 2013
Horario	15:30 a 18:00 hs.
Duración	Diez (10) horas
Lugar	Sala de Audiencias del edificio de Tacuarí 124, 1er. Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Docentes	Martes 05 de noviembre: Dra. Paola Bergallo Martes 12 de noviembre: Dras. Virginia Menéndez y Sonia Ariza Martes 19 de noviembre: Dras. Sabrina Cartabia y Josefina Durán Martes 26 de noviembre: Dras. Romina Faerman y Mercedes Cavallo
Coordinación	Dra. Paola Bergallo
Dirección Colegiada	Dra. Diana H. Maffía, por el Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, y la Dra. Sandra Fodor, por el Centro de Formación Judicial.
Observaciones	La Dra. Bergallo participará de la actividad <i>ad honorem</i>

Contenidos a abordar en cada clase:

1. Introducción al marco legal de los derechos sexuales y reproductivos en la Argentina con un foco especial en la regulación del aborto. Revisión de los modelos de regulación adoptados en el derecho comparado y análisis de la legislación y jurisprudencia argentina en materia de aborto no punible antes y después del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) "F.A.L. s/ medida autosatisfactiva," 13/3/2012.
2. Revisión de la evolución de la regulación sobre temas de derechos reproductivos y, en especial, acceso al aborto no punible, en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis de los procesos de judicialización en materia de derechos reproductivos en los tribunales de la Ciudad. Discusión del rol de los precedentes de la CSJN (2012) y análisis de su impacto a nivel federal. Estudio de aspectos puntuales de la normativa reglamentaria y su adecuación a los estándares nacionales explicitados por la CSJN en 2012 (temas: plazo para la realización de la práctica, la objeción de conciencia, la intervención de comités o autoridades hospitalarias para el ANP).
3. Estudio de casos de responsabilidad penal, civil y administrativa ante la obstrucción o la falta de acceso a servicios de salud reproductiva. Análisis del episodio en torno al caso "Hospital de Ramos Mejía" sobre la falta de acceso al aborto no punible y violación de derechos de las mujeres.
4. Derechos reproductivos de adolescentes y personas con discapacidad. Revisión de los estándares nacionales e internacionales en la materia. Estudio de casos específicos sobre acceso al aborto no punible, niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO G

DISPOSICION SE-CFJ N° 108/13

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2013

VISTO:

El expediente "CFJ N° 025/13-0 s/ Solicitudes de Becas año 2013 - Posgrados", la Res. CACFJ N° 25/11; la Res. CACFJ N° 06/13, la Disp. SE-CFJ N° 06/13 y la Disp. SE-CFJ N° 32 y 51/13 y,

CONSIDERANDO:

Que el plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de becas para actividades que se llevarán a cabo durante el presente año venció el día 15 de marzo de 2013.

Que por Res. CACFJ N° 06/13 se han analizado y resuelto las solicitudes presentadas que han cumplido con los requisitos que establece el Reglamento de Becas en su artículo 13.

Que en virtud de la mentada Resolución se ha diferido el tratamiento de las solicitudes de quienes no han cumplido con la totalidad de los requisitos que establece el Reglamento de Becas en su artículo 13.

Que por Disp. SE-CFJ N° 32 y 51/13 se han analizado y resuelto siete (7) presentaciones de solicitantes que no habiendo cumplido con los requisitos exigidos fueron intimados a regularizar su situación y al mes de julio de 2013

Que en esta oportunidad corresponde analizar las solicitudes de los agentes Josefina Pienovi y María Raquel Ghione, que a la fecha han completado su presentación.

Que el criterio adoptado para la asignación de los apoyos económicos es el mismo que establece la mentada Resolución, al cual remito *brevitatis causae*.

Que por Disp. SE-CFJ N° 06/13 se delega en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del Sr. Secretario Ejecutivo, Dr. Eduardo Molina Quiroga y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Que, estas razones justifican que el Secretario Ejecutivo en uso de sus facultades disponga, *ad referendum* del Consejo Académico, el otorgamiento de los beneficios solicitados para no enervar los mismos.

Análisis de las solicitudes:

1. LEGAJO N° 47 (19 fojas)

SOLICITUD DE GUILLERMINA PIENOVI (L.P. 2272)

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

Mediante las Actuaciones N° 3361 y 23805/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano

El costo total de la Carrera asciende a pesos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 24.431,00). Solicita la suma de pesos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 24.431,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de un (1) año.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria Privada, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15. Percibe mensualmente una remuneración de pesos diez mil seiscientos sesenta y cinco con veinticuatro centavos (\$ 10.665,24).

**2. LEGAJO N° 69 (26 fojas)
SOLICITUD DE MARÍA RAQUEL GHIONE (L.P. 2099)**

Mediante las Actuaciones N° 4355, 5404 y 23646/13, solicita apoyo económico para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El costo total de la Carrera asciende a pesos dieciseis mil quinientos ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 16.588,80). Solicita la suma de pesos siete mil seiscientos ochenta (\$ 7.680,00).

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tiene una duración de quinientas doce (512) horas.

La solicitante se desempeña con el cargo de Secretaria de Primera Instancia, en el Equipo Fiscal "A" de la Unidad Fiscal Sudeste. Percibe mensualmente una remuneración de pesos vintiun mil cuatrocientos cincuenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 21.451,84).

Por ello,

**El Director
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Concédese un apoyo económico a **Guillermina Pienovi** para cursar la Especialización en Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, por la suma de **pesos ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)** para el año 2013, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

2º) Concédese un apoyo económico a **María Raquel Ghione** para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08)** para el año 2013, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Los apoyos económicos son concedidos bajo la condición de que las solicitantes no gocen de un apoyo similar para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4º) Hágase saber que previo a todo trámite, las beneficiarias deberán suscribir la Carta Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Becas, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificadas de su otorgamiento, bajo apercibimiento de no hacerse efectivos los apoyos económicos autorizados en la presente.

5º) En el mismo acto de suscribir la Carta Compromiso y en virtud de lo establecido en el art. 3º de la Res. CACFJ N° 25/11, las solicitantes deberán manifestar bajo juramento que no reciben apoyo económico para la misma actividad otorgado por otra dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

6º) En atención a la forma en que se resuelve y los montos que se otorgan, requiérase a las becarias —una vez notificadas y suscripta la carta compromiso— que hagan saber al Centro de Formación Judicial, en el plazo de cinco (5) días de notificadas si harán uso del beneficio, bajo apercibimiento de interpretar su silencio como voluntad de utilización efectiva.

7º) Establécese que los apoyos económicos otorgados en la presente Disposición caducan indefectiblemente para sus beneficiarias en el año 2013, sin posibilidad de afectar o reservar fondos no utilizados para el año próximo.

8º) Establécese como plazo máximo para presentar en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigido al Centro de Formación Judicial el certificado al que alude el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas el día 16 de diciembre de 2013.

Para el caso de imposibilidad de presentarlo por motivos no imputables al becario, deberá reemplazarlo, en el mismo plazo, con una declaración jurada en la que detalle materias cursadas y calificaciones obtenidas. Ello, sin perjuicio de persistir la obligación de presentar el certificado al 3 de marzo del año siguiente.

El incumplimiento de la presente obligación será tomado como antecedente negativo para el otorgamiento de futuras becas y será informado al área pertinente del Consejo de la Magistratura o del Ministerio Público para su inclusión en el legajo.

9º) Establécese que el trámite de solicitud de reintegro debe ser ingresado como último plazo el 29 de noviembre de 2013 y el cobro debe hacerse efectivo antes del último día hábil del mes de diciembre de 2013. Los reintegros no percibidos durante el año 2013, no podrán serlo en el futuro.

La solicitud de reintegro solo puede efectuarse con la planilla oficial que figura como Anexo IV del Reglamento de Becas.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

10) Requiérase, con copia de la presente, al Departamento de Relaciones Laborales del Consejo de la Magistratura y de los Ministerios Públicos, que hagan saber a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial cualquier cambio en la situación de revista de los agentes aquí becados, que signifique el no cumplimiento efectivo de funciones y tareas en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines previstos en el art. 20 inc. 1º del Reglamento de Becas.

11) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Administración y Programación Contable, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los interesados, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 108/13

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO H

DISPOSICION SE-CFJ N° 114/13

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2013

VISTO:

La Disp. SE-CFJ N° 108/13 y,

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 108/13 se otorgó "[...] un apoyo económico a María Raquel Ghione para cursar la Especialización en Administración de Justicia, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de pesos seis mil setecientos noventa y dos con ocho centavos (\$ 6.792,08) para el año 2013".

Que a fs. 12/14 la becaria manifestó que comenzó a cursar la especialización en el segundo semestre del año en curso.

Que en atención a la duración de la actividad corresponde ajustar el monto otorgado.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Ajústese el monto otorgado, por Disp. SE-CFJ N° 108/13, a **María Raquel Ghione** a la suma de pesos **tres mil trescientos noventa y seis con cuatro centavos (\$ 3.396,04)**, para el **segundo semestre del año 2013**, *ad referendum* de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Administración y Programación Contable, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los interesados, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 114/13

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO I

DISPOSICION SE-CFJ N° 115/13

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2013

VISTO:

El expediente "CFJ N° 025/13-0 s/ Solicitudes de Becas año 2013 - Posgrados", la Res. CACFJ N° 25/11 y Res. CACFJ N° 06/13; la Disp. SE-CFJ N° 32, 51 y 108/13 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ 06/13, la Disp. SE-CFJ N° 32, 51 y 108/13 se concedieron apoyos económicos para cursar estudios de posgrado a desarrollarse durante el año 2013.

Que por Disp. SE-CFJ N° 007/13 se estableció como monto máximo otorgable, para la realización de Carreras de Doctorado, Maestría y Especialización, durante el año 2013, la suma de ocho mil setecientos siete con cincuenta centavos (\$ 8.707,50)

Que de acuerdo al criterio de asignación de montos fijado por la Res. CACFJ N° 06/13 (Consid. 10) se otorgó a los grupos 2 y 3 menos del monto máximo otorgable.

Que atento a que las renunciaciones y desistimientos efectuados han arrojado un remanente en la Cuenta 5.1.3 "Becas y otros subsidios", por un lado, y que el referido remanente resultaba insuficiente para otorgar a todos los becarios el monto solicitado oportunamente se requirió a los becarios que en el plazo de dos (2) días manifiesten la voluntad de percibir el monto adicional.

Que estas razones justifican que el Secretario Ejecutivo en uso de sus facultades disponga, *ad referendum* del Consejo Académico, el otorgamiento del monto adicional a quienes lo han solicitado para no enervar los mismos.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Marina Alejandra Berardi** para continuar cursando la **Maestría en Antropología Social**, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

2º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Gastón Francisco Carrere** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos novecientos cincuenta y siete con**

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

setenta y un centavos (957,71) para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

3º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Julián Carricato** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

4º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Fanny Cristina Casares** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

5º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **María Marta Cervi** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

6º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Natalia Soledad Deluca** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

7º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Tamara Jiménez Peña** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal** en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

8º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Luis Alejandro Merlo** para continuar cursando el **Doctorado en Ciencias Jurídicas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, por la suma de **pesos seiscientos siete con noventa y dos centavos (\$ 607,92)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

9º) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **María Silvina Pastura** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

10) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **María Gabriela Vogel** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos un mil novecientos quince con cuarenta y dos centavos (\$ 1.915,42)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

11) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Julieta Verónica Viola Villanueva** para continuar cursando la **Especialización en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador, por la suma de **pesos dos mil seiscientos doce con veinticinco centavos (\$ 2.612,25)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

12) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Miguel Gliksberg** para cursar la **Maestría en Derecho y Economía**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de **pesos dos mil seiscientos doce con veinticinco centavos (\$ 2.612,25)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

13) Concédese un monto adicional de apoyo económico a **Carolina Susana Tafuri** para cursar el **Posgrado en Derecho Penal**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, por la suma de **pesos un mil noventa y nueve con setenta y cinco centavos (\$ 1.099,75)** para el año 2013, *ad referendum* del Consejo Académico.

14) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Administración y Programación Contable, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los interesados, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 115/13

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"

RES. CACFJ N°: 23/13

ANEXO J

DISPOSICION SE-CFJ N° 117/13

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2013

VISTO:

La Ley N° 31, la propuesta conjunta presentada por la Dra. Gisela Candarle – Secretaria General de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales – y el Dr. Fabián Meta - Jefe de Departamento del Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección de Factor Humano;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que en dicho marco la actividad propuesta por la Secretaria General de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y el Jefe de Departamento del Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección de Factor Humano con el nombre "Hacia una Justicia sin Barreras" guarda relación con las actividades de capacitación que este Centro lleva a Cabo.

Que en atención a que la fecha fijada para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial es posterior a la realización de la actividad, resulta imprescindible aprobar la actividad "ad referendum" de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la Jornada: "**Hacia una Justicia sin Barreras**", el día 03 de diciembre de 2013 de 10 a 20 hs. en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Avenida Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal de la Ciudad de Buenos Aires; con los contenidos detallados en el Anexo I de la presente, "ad referendum" de lo que resuelva oportunamente el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

Disposición SE-CFJ N° 117/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**